INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS MC 015-2026.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública MC-015-2026.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ECUENTRO DE REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL A NIVEL NACIONAL A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA, VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 24.999.900)

CIERRE DEL PROCESO: 23 de abril de 2026

Al presente proceso se presentaron SIETE (7) oferentes, el cual se refleja a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Melgar	EVENTOS AZULES M&B SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:06 AM	22.429.340 COP
MM LOGISTICA MELGAR ABRIL 2026	EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 11:04 AM	24.762.710 COP
MC 015-2026	EVENTOS AL ATARDECER	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:57 AM	23.460.150 COP
INFRALOGÍSTICA MC 015-2026	Infralogistic sas	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:54 AM	22.160.000 COP
MC 015-2026-PRODUCCIONES ALFA	PRODUCCIONES ALFA PLATINIUM SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:54 AM	22.311.200 COP
PROPUESta minima 015 de 2026	JAIRO ROLON GELVEZ	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:45 AM	22.499.410 COP
zaleymc015	Comercializadora & Eventos zaley	Oferta en evaluación	23/04/2026 7:45 AM	24.999.900 COP

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

De acuerdo al Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 y a lo establecido en el capítulo II de la Invitación Publica MC-015-2026, la entidad procederá a evaluar la propuesta que haya ofrecido el menor precio de manera integral e incluyendo todos los impuestos, tasas y gravámenes pertinentes.

Se procede a revisar la OFERTA DE MENOR VALOR: $ 22.160.000

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**Persona Jurídica:** INFRA LOGISTIC GROUP SAS **NIT:** 901.337.200-2 **Direccion:** Calle 24C # 71-60 Bogotá **Representante Legal:** Yuling Dilayla Soto Lemus CC 1020756610	**NIT:** 901.337.200-2	Valor Total $22.160.000

Se procede a revisar la OFERTA DE MENOR VALOR: $ 22.160.000

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/ NA/NR /SUB	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta carta de presentación (Formato 1).
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: - Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	C	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio de Bogotá. Vigente, objeto social acorde y facultades suficientes del representante legal.
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	C	Aporta Registro Único Tributario (RUT)
El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	C	Se verifica que los códigos CIIU registrados en el RUT guardan relación con el objeto del contrato.
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.	NA	No aplica, en razón a que el proponente es una persona jurídica.
Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	NA	No aplica, toda vez que, conforme al certificado de existencia y representación legal, el representante legal cuenta con facultades suficientes para contratar sin requerir autorización adicional.
Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. - Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de	C	Aporta certificación suscrita por el representante legal (Formato No.4)

que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. - Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.		
Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta copia del documento de identidad de la representante legal.
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	NA	No aplica, en razón a que el proponente es una persona jurídica.
Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);	C	Aporta certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales de la representante legal y de la empresa INFRA LOGISTIC GROUP SAS, con fecha del 15/04/2026, sin reportes negativos.
Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 6).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta certificación de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita por la representante legal. (Formato No. 6)
El Municipio consultara en el **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Consultado el RNMC el 15/04/2026. Se evidencia que la representante legal no registra medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 7**): "**CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En	SUB	El proponente aportó únicamente certificación suscrita bajo la gravedad de juramento donde el representante legal manifiesta no estar registrado en las listas restrictivas internacionales (OFAC o Lista Clinton), sin embargo, no

caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes		certificó que la persona jurídica a la cual representa tampoco se encuentra en dichas listas.
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	C	Aporta certificación de no registro en el REDAM, con fecha del 17/02/2026.
El Municipio consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta certificado de antecedentes judiciales de la representante legal, con fecha del 15/04/2026, sin anotaciones.
Acreditación del **formato o declaración sobre multas y/o sanciones** (**Formato No. 8).** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	C	Aporta declaración sobre multas y/o sanciones, debidamente suscrita. (Formato No. 8)
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.8) (Si Aplica)	N/A	No aplica, toda vez que el proceso no fue limitado a MIPYME.
Para todos los proponentes: Anexo 1 **Pacto de transparencia.**	C	Aporta pacto de transparencia (Formato 1)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	OBSERVACION
Respecto a la verificación jurídica el comité evaluador precisa que el proponente INFRA LOGISTIC GROUP SAS NIT: 901.337.200-2 - NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública MC 015 -2026: **CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**: El proponente aportó únicamente certificación suscrita bajo la gravedad de juramento donde el representante legal manifiesta no estar registrado en las listas restrictivas internacionales (OFAC o Lista Clinton), sin embargo, no certificó que la persona jurídica a la cual representa tampoco se encuentra en dichas listas	**SUBSANAR**

En consecuencia, tratándose de un requisito habilitante de carácter subsanable, se requiere al proponente INFRA LOGISTIC GROUP SAS NIT: 901.337.200-2 para que en el término de un (1) día, allegue la certificación de la LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS, en los términos establecidos en el literal l) numeral 1.2 capítulo II de la invitación pública MC 015 -2026.

El incumplimiento del presente requerimiento dentro del plazo otorgado dará lugar a la declaratoria de NO HABILITACIÓN de la propuesta.

En los precedentes términos dejo rendida la verificación de requisitos habilitantes, en virtud del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-015-2026, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

será publicada en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación precitada.

ORIGINAL FIRMADO

HUMBERTO VASQUEZ PERDOMO
Contratista / Asesor de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

LAURA SOFIA CASTRO VANEGAS
Contratista / Apoyo jurídico Dirección de Contratación

Proyectó: Humberto Vásquez Perdomo - Contratista – Asesor - Dirección de Contratación
Revisó: Laura Sofia Castro Vanegas - Contratista – Apoyo Jurídico – Dirección de Contratación
Vo. Bo. Laura Nathalia Hernández Mejía / Directora de Contratación